



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 150-2020-A-MDSS

San Sebastián, 16 de julio de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.º 097-2020-A-MDSS de 15 de mayo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley n.º 27972;

Que, el artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego; "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, en ese contexto; mediante Resolución de Alcaldía n.º 097-2020-A-MDSS, de 15 de mayo de 2020, se designó, al Arq. José Luis Vargas Gallegos en el cargo de confianza de Gerente de Catastro, por lo que habiéndose visto por conveniente dar por concluida su designación, se le da las gracias por los servicios prestados en bien de la comuna Sebastiana;

Estando a lo expuesto de conformidad al artículo 20; numerales 6) y 17) de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha la designación realizada al Arq. José Luis Vargas Gallegos, en el cargo de confianza de Gerente de Catastro, en consecuencia déjese sin efecto el acto administrativo contenido en la Resolución de Alcaldía n.º 097-2020-A-MDSS de 15 de mayo de 2020; agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la comuna sebastiana, y exhortarle la entrega de cargo conforme a Ley;

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a Gerencia Municipal y la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución y la implementación de las acciones necesarias.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Catastro y el interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

C.c.
Alcalde
Gerencia Municipal
Ger. Rec. Humanos
Ger. Catastro
Interesados
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe
SECRETARÍA GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"